

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACION	
	ACTA DE RECIBO PARCIAL, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	
	CÓDIGO: CTN-F-012	VERSIÓN: 006

Dependencia:	GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Unidad Ejecutora:		Fecha:	viernes, 26 de diciembre de 2025
--------------	--	-------------------	--	--------	----------------------------------

INFORMACION BASICA DEL PROVEEDOR					
Nombre/Razon social:	UNION TEMPORAL R&J 2022		Naturaleza:	Persona Jurídica	
Identificacion:	901677477				
Correo:	GERENCIARYGSOLUTIONGROUP@GMAIL.COM		Telefono de contacto:		
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	440	Pago N.:	9	Plazo de Ejecucion	2025-12-12
Fecha de Iniciacion	2025-04-14	No. Registro Presupuestal	105925,255025		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$212.093.772,38
Valor Total:	<u>\$244.412.823,41</u>
Total Pagado:	\$208.341.752,95
Saldo actual:	\$36.071.070,46
VALOR A PAGAR:	<u>\$36.071.070,46</u>
Menos este pago:	\$0,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SG-626 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
OBLIGACION / RP	ACCIONES	VALOR
LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES SON LAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES CLÁUSULA 6 –OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS Y CLÁUSULA 8 OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CCE-126-2023.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL, REGION 2 "Barranquilla MT ,Barranquilla Invias,Calamar,Magangue Cartagena Mt , Cartagena INVIAS, guaranda y Sincelejo" ORDEN DE COMPRA 143996 PERIODO DEL 1 AL 12 DEL MES diciembre, SE RECIBE LOS TRABAJOS E INSUMOS A SATISFACCION CON LA FACTURA # 3481 \$ 36.071.070.46	\$36.071.070,46

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

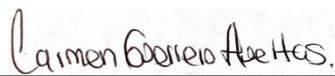
Supervisor 1:	Saul Vergel Navarro
C.C. :	88140331

**EL SUSCRITO CONTADOR DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Diciembre de dos mil veinticinco (2025).



Carmen Ofelia Guerrero Huertas
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)

Contador Público

Tarjeta Profesional 231803-T

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar y pago de salarios y prestaciones sociales se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2024 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2024:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 5.800.000.000 es decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$3.480.000.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo a la información anterior se deduce que la unión temporal no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
R&G SOLUTION GROUP SAS-BIC
NIT 901.339.250-1**

CERTIFICA:

1. La empresa **R&G SOLUTION GROUP SAS-BIC** Identificada con Nit. **901.339.250-1** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Carmen Ofelia Guerrero Huertas

Contador Público

Tarjeta Profesional 231803-T

Revisora fiscal

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

20820009E6E89600

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1056613113 de UMBITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 231803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

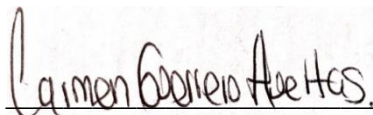
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
SOCIEDAD REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC
NIT. 900.917.512-0**

CERTIFICA:

1. La empresa **REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC** Identificada con Nit. **900.917.512-0** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).



Carmen Ofelia Guerrero Huertas
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)
Revisora Fiscal TP 231803-T
Representaciones D Jesca SAS – BIC
NIT: 900.917.512-0

	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO		
	CÓDIGO: CTN-F-016	VERSIÓN: 3	

DEPENDENCIA	UNIDAD EJECUTORA	FECHA		
		15	12	2025

ACTA No. 2
DE RECIBO DEFINITIVO DEL CONTRATO DE

CONSULTORÍA	☐	OTROS	☐	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	☒
LICITACIÓN PÚBLICA	☐			CONCURSO DE MÉRITOS	☐
CONTRATACIÓN DIRECTA	☐			SELECCIÓN ABREVIADA	☐

(Indique en este espacio la identificación y el número del concurso, licitación pública o contratación efectuada)

CONTRATO No	☒	Cto. 440 Orden de Compra 143996	DE	2025
		(Número de contrato)		(Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL (REGION 2)"

LUGAR DE EJECUCIÓN	BARRANQUILLA, CALAMAR, MAGANGUÉ (BOLÍVAR), BOLÍVAR (CARTAGENA), SINCERLEJO, GUARANDA (SUCRE)
	(Indique en este espacio el sitio donde se ejecuta el proyecto)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Hasta el 26 de octubre de 2025
	(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO	14	DE	abril	DE	2025	
			(Día)		(Mes)	(Año)

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (Transcribir sin contrato)	CAUSALES
modificación 1	12/12/2025	La Supervisión considera significativo mantener la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería para las sedes a nivel nacional de del Ministerio, el cual es de vital importancia para continuar las labores tanto administrativas como misionales, y poder así asegurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, que establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...". A la fecha el contratista ha venido el prestando los servicios de la orden de compra en condiciones normales y sin afectaciones al servicio que representen un incumplimiento, lo cual sumado a la necesidad de la entidad, se observan las condiciones favorables para prorrogar la orden hasta el 12 de diciembre del 2025. Como consecuencia de la necesidad de continuar con el servicio de aseo y cafetería, se requiere adicionar TRENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESO CON

SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	TIEMPO (Transcribir sin contrato)	CAUSALES

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	12	DE	diciembre	DE	2025	
			(Día)		(Mes)	(Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$212.093.772,38
	(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	VALOR
	\$ 32.319.051,03

VALOR DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS ADICIONES	\$ 244.412.823,41
	(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO		
	CÓDIGO: CTN-F-016	VERSIÓN: 3	

DEPENDENCIA	UNIDAD EJECUTORA	FECHA		
		15	12	2025

GARANTÍAS

CIA. DE SEGUROS O SU EQUIVALENTE	No. De PÓLIZA O SU EQUIVALENTE	AMPARO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN		
				DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	VR. ASEG.
Aseguradora Solidaria	CU No. 608 47 9940001887024 RCE No. 608 74 994000834812	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 42.418.754,48	27/03/2025	26/04/2026			
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 21.209.377,24	27/03/2025	26/04/2026			
		Correcto funcionamiento de bienes	\$ 31.814.065,86	27/03/2025	26/10/2028			
		RCE	\$284.700.000.00	27/03/2025	26/10/2025			

CONTRATISTA

UNIÓN TEMPORAL R & J 2022

(Escriba el nombre o razón social del contratista)

SUPERVISOR

SAUL VERGEL NAVARRO

(Escriba el nombre o razón social del supervisor)

En **Bogotá** a los quince (15) días del mes **diciembre** de **2025**
(indique el día en número y letras) (indique el mes) (indique el año)
los señores **TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO** Representante UNIÓN TEMPORAL R & J 2022
(indique el nombre del representante legal o delegado de la firma consultor)
legal del contratista y **SAUL VERGEL NAVARRO** supervisor, con el fin de
(indique el nombre supervisor)

hacer entrega por parte del contratista y recibir a satisfacción por parte del supervisor el objeto contratado. Dichos trabajos

fuerón terminados el día **12** de **diciembre** de **2025** según Acta No. **2** del **Cto. 440**
(día) (Mes) (Año) **Orden de Compra 143996**
(numero del Acta de terminación del contrato de obra)

A. TRABAJOS EJECUTADOS

Item	DESCRIPCIÓN	CANT.	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	14 al 30 abril	1	\$ 20.738.439,92	\$ 20.738.439,92
2	mayo	1	\$ 26.800.473,29	\$ 26.800.473,29
3	junio	1	\$ 26.800.473,29	\$ 26.800.473,29
4	julio	1	\$ 26.800.473,29	\$ 26.800.473,29
5	agosto	1	\$ 26.800.473,29	\$ 26.800.473,29
6	septiembre	1	\$ 26.800.473,29	\$ 26.800.473,29
7	octubre	1	\$ 26.800.473,29	\$ 26.800.473,29
8	noviembre	1	\$ 26.800.473,29	\$ 26.800.473,29
9	diciembre	1	\$ 36.071.070,46	\$ 36.071.070,46
			TOTAL EJECUTADO	\$ 244.412.823,41
	VALOR CONTRATO			\$ 244.412.823,41
	VALOR EJECUTADO			\$ 244.412.823,41
	SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO			\$ -

CONDICIONES ACTUALES VIGENCIAS					CONSULTORIA EJECUTADA			
					PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
DESCRIPCIÓN	UN (H/MES)	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR	CANT	VALOR	CANT.	VALOR
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL								

OTROS COSTOS DIRECTOS

CONDICIONES ACTUALES VIGENCIAS					CONSULTORIA EJECUTADA			
					PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
DESCRIPCIÓN	UN (H/MES)	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR	CANT	VALOR	CANT.	VALOR
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS								
TOTAL COSTOS DIRECTOS								

	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE RECIBO DEFINITIVO		
	CÓDIGO: CTN-F-016	VERSIÓN: 3	

DEPENDENCIA	UNIDAD EJECUTORA	FECHA		
		15	12	2025

* Nota: Suma de los dos Subtotales.

B. ESTADO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

Una vez revisados totalmente los trabajos y/o prestación de servicios, se constata que a la fecha 15 de diciembre de 2025 se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato.

En consecuencia, el contratista hace entrega real y efectiva de los trabajos ejecutados al supervisor y esta los recibe.

El recibo de los trabajos terminados y/o la prestación del servicio, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato hasta la liquidación del mismo.

OBSERVACIONES DE LA SUSPENSIÓN A LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y/O A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El contratista cumplió con las obligaciones planteadas en el contrato, se presenta un saldo a favor de la entidad considerando que algunos insumos no fueron requeridos en el último mes, por no ser necesarios.

Nota: Los trabajos que presentan observaciones por parte de la supervisión están relacionadas en esta acta y se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo con la Cláusula No. Del contrato.

por obra ejecutada y de (Valor total en números y letras) por ajustes causados, para un valor total de \$ () (valor total en número y letras)

para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2025 .

(Firma) 
TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
Contratista

(Firma) 
SAUL VERGEL NAVARRO
supervisor

C. AMPARO POR CALIDAD DEL SERVICIO

El contratista presenta el correspondiente certificado de modificación del amparo por calidad del servicio de los trabajos ejecutados, el cual anexa y forma parte integral de la presente acta, así:

COMPañA O SU EQUIVALENTE	RIESGO O AMPARO	POLIZA O CERT. MODIF. No O SU EQUIVALENTE	Vr. ASEGURADO	Vr. ASEGURADO	
				DESDE	HASTA

NOTA: Este documento será válido cuando el contratista presente y quede registrado en el numeral D; el certificado de modificación del amparo por calidad del servicio.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (15) días del mes de diciembre del año 2025

(Firma) 
Contratista
TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

(Firma) 
supervisor y/o Interventor
SAUL VERGEL NAVARRO

Original: Oficina Jurídica
copia: Unidad Ejecutora
Copia: Interventor
Copia: Contratista



UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3
CRA 66 No 12 16
Tel: (601) 3118463224
Bogotá - Colombia
representacionesdjjesca@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. RYJ 3481

Señores	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
NIT	899.999.055-4	Teléfono	(601) 3240800
Dirección	CALLE 24 # 60 50	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/12/2025, 06:48
Expedición	26/12/2025, 09:10
Vencimiento	25/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	3.00	Mes	1,096,497.46	3,289,492.38
2	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	4.00	Mes	875,181.32	3,500,725.28
3	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	25,444,876.57	25,444,876.57

Total items: 3

Valor en Letras:

Treinta y seis millones setenta y un mil setenta pesos m/cte con cuarenta y seis cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-01-25 por \$ 36,071,070.46

Total Bruto	32,235,094.23
Administración 5.00%	1,611,754.72
Imprevistos 2.00%	644,701.88
Utilidad 3.00%	967,052.83
IVA 19%	612,466.80
Total a Pagar	36,071,070.46

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés.

SERVICIO MES DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DE COMPRA 143995 REGION 2

#\$24-01-01-000;CTO440-2025;svergel@mintransporte.gov.co#\$

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA

CTAAHORROS No 009600301361

INTEGRANTES UT

77% REPRESENTACIONES DJESCA SAS Nit 900917512

23% R&G SOLUTION GROUP SAS Nit 901339250

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096648797 aprobado en 20250805 prefijo RYJ desde el número 3001 al 3500 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: 5bc0bfb58e930452d8a03ca9ea513be312d173202417809c5aa75cf2e86f7e710481a84ea368ac11f6786816cb416840

ANEXO FACTURACION
CONSOLIDADO FACTURACION MES : NOVIEMBRE /2025
ORDEN DE COMPRA No 144005

SEDES	DEPARTAMENTO	Servicio Integral de Aseo y cafeteria			
		BASE	AIU	IVA	TOTAL
DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO MT	ATLANTICO	\$ 5.777.083,81	577.708,38	109.764,59	\$ 6.464.556,78
DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO INVIAS	ATLANTICO	\$ 5.693.164,16	569.316,42	108.170,12	\$ 6.370.650,70
INSPECCION FLUVIAL CALAMAR	BOLIVAR	\$ 0,00	-	-	\$ 0,00
INSPECCION FLUVIAL MAGANGUE	BOLIVAR	\$ 5.169.155,62	516.915,56	98.213,96	\$ 5.784.285,14
DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR	BOLIVAR	\$ 5.900.665,82	590.066,59	112.112,65	\$ 6.602.845,05
DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR INVIAS	BOLIVAR	\$ 5.153.991,46	515.399,15	97.925,84	\$ 5.767.316,45
INSPECCION FLUVIAL GUARANDA	SUCRE	\$ 2.270.516,68	227.051,67	43.139,82	\$ 2.540.708,17
OFICINA DE SUCRE DEL MT	SUCRE	\$ 2.270.516,68	227.051,67	43.139,82	\$ 2.540.708,17
SUBTOTAL		\$ 32.235.094,23	\$ 3.223.509,44	\$ 612.466,80	\$ 36.071.070,46
RETENCION EN LA FUENTE					64.470,19
RETEIVA					91.870,02
TOTAL A PAGAR					35.914.730,25